



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.

ASUNTO: EL IFT e INMUJERES FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN.

1. El jueves 14 de septiembre de 2023, el IFT emitió el comunicado de prensa: [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-e-inmujeres-firman-convenio-de-colaboracion-comunicado-de-prensa-14-de-septiembre>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) firmaron un Convenio de Colaboración para realizar de manera conjunta proyectos de vinculación, educación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo tecnológico con perspectiva de género en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Con dicho este convenio se busca promover la alfabetización digital y contribuir a la inclusión digital de las mujeres del país, sus derechos como personas usuarias, además de la confianza, el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y los servicios digitales, así como la difusión de publicaciones, eventos y la organización de conferencias, cursos talleres y seminarios, entre otros.

Con la firma de este Convenio se sientan las bases de proyectos que contribuirán al cierre de la brecha digital de género, con el fin de que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el mundo digital. Asimismo, contribuye al empoderamiento de las mujeres en el acceso a las tecnologías, así como a través del uso de herramientas que les permitan una mejor inserción laboral, social, económica, de salud y, en general, de sus condiciones de vida.

En el **Inmujeres** se encarga de promover la participación de las mujeres en las TIC para fomentar su formación y capacitación en carreras relacionadas con la tecnología, así como para promover su inclusión en el sector de telecomunicaciones ya que es necesario trabajar para garantizar que las mujeres tengan acceso igualitario a las telecomunicaciones y a la información en línea, especialmente en zonas rurales y marginadas.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.